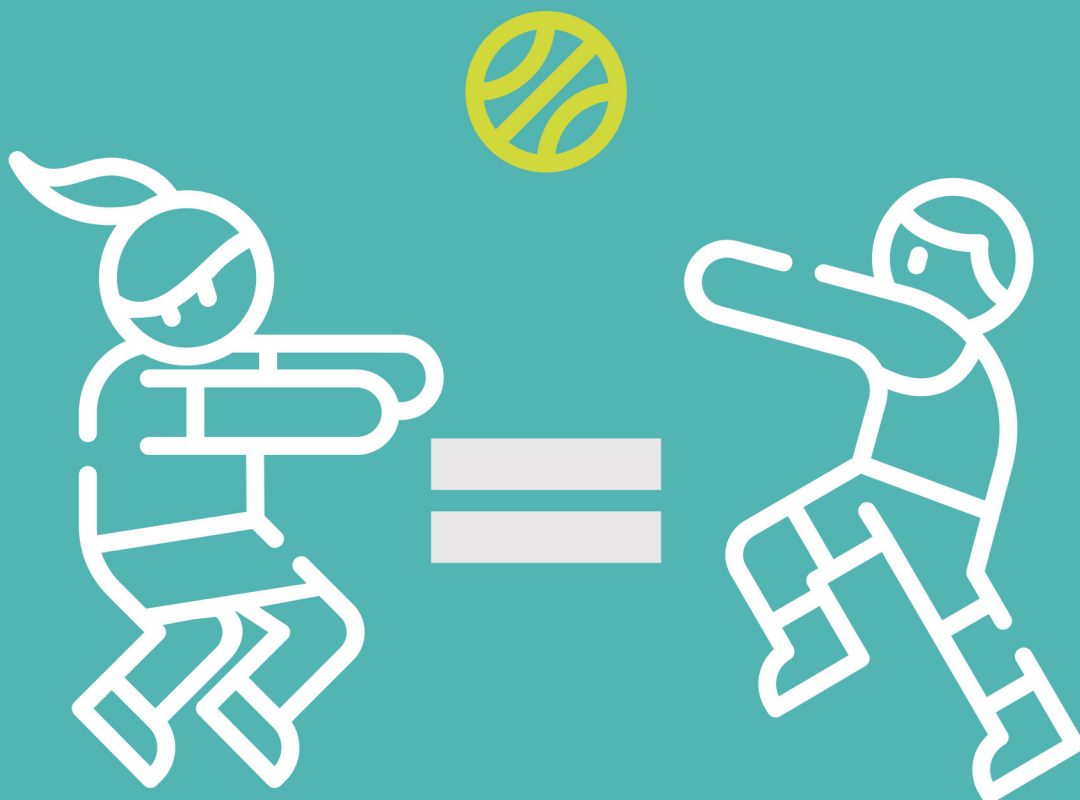




A JUEGO LIMPIO

APUNTES SOBRE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN ESPACIOS DEPORTIVOS



A JUEGO LIMPIO

APUNTES SOBRE LA IGUALDAD DE
GÉNERO EN ESPACIOS DEPORTIVOS

Autoridades nacionales

Presidente de la Nación

Alberto Fernández

Vicepresidenta de la Nación

Cristina Fernández de Kirchner

Ministra de Desarrollo Social de la Nación

Victoria Tolosa Paz

Secretario Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia

Gabriel Lerner

Directora Nacional de Gestión y Desarrollo Institucional

Gisela Clivaggio

Desarrollo de contenidos

Por el Observatorio Social de Infancia y Adolescencia de la Dirección Nacional de Gestión y Desarrollo Institucional de la Secretaría Nacional de Niñez Adolescencia y Familia (SENAF): Liliana Díaz, María Alejandra Fernandes Nunes, Manuela Martínez, Nadia Rizzo, Patricia Sánchez.

Por la Federación de Organizaciones Deportivas de la Argentina: Ana Rodríguez y Eugenia Claramut, del Club Malvinas Argentinas; Amira Stegman Daffar, del Club Medrano Palermo; Marita Miguel, del Club Premier; Leila Gianni, Natalia Marcos, de F.O.D.A; y Facundo Sinatra Soukoyan, del Colectivo DALE y revista Meta.

Aportes

Territorio en Movimiento. Unidad Técnica de Formación de la Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF): Chabela Balmaceda y Alejandra Montemurro.

Dirección Nacional de Gestión y Desarrollo Institucional (SENAF): María Isabel Bertolotto.

Comisión Temática Transversal de Géneros y Diversidad de Jefatura de Gabinete de Asesores/as (SENAF).

Revisión editorial: Área de Comunicación, Jefatura de Gabinete de Asesores/as (SENAF).

Diseño: Rubén Longas

Agradecimientos: Leonardo Militello y Guido Veneziale de FODA y Fabián D'Aloisio, de la revista Meta y el Colectivo DALE.

Abril 2023

Índice

Introducción.....	4
Capítulo 1	
Juega la igualdad. Participación, derecho al juego y dirigencias en clave de género	5
1.1 Participación y derecho al juego	5
1.2 Dirigencia en clave de género	7
1.3 Metas económicas versus metas de igualdad	9
Capítulo 2	
Juega la protección de las infancias y adolescencias. Construcción de espacios seguros....	10
2.1 ABC para crear un espacio seguro.....	11
2.2 ABC para abordar situaciones de vulneración de derechos, abuso o violencias.....	12
Capítulo 3	
Juega la ESI en el club	14
3.1 ¿Por qué incorporamos la ESI en los espacios deportivos?.....	15
3.2 Propuestas y dinámicas para el trabajo con la ESI en los clubes	16
Capítulo 4	
Juegan las experiencias territoriales.	
Relatos sobre el derecho al deporte con perspectiva de género en clubes sin techo.....	21
4.1 Club Social y Deportivo Medrano Palermo	21
4.2 Patagónica y Rebelde. Conociendo historias federales.....	26
A modo de cierre. Un proceso en construcción	30
Glosario.....	31

Introducción

El deporte social habilita espacios de encuentro y de fortalecimiento de vínculos con las niñeces y las adolescencias de nuestras comunidades. Promueve escenarios sociales más igualitarios con perspectiva de género y enfoque de derechos. Es por eso que se convierte en una oportunidad para potenciar la participación de niñas, niños y adolescentes de manera libre, sin violencias, en donde puedan sentir, crear y disfrutar nuevas experiencias, en un marco de respeto y de multiplicidad de voces.

En este sentido, la Secretaría Nacional de Niñez Adolescencia y Familia entiende a las prácticas territoriales en clubes barriales y en otros espacios que promueven el deporte como uno de los eslabones que conforman el Sistema de Promoción y Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, es por ello que apunta a generar proyectos que les involucren.

La presente guía tiene como objetivo la promoción de la igualdad de género en el deporte y está destinada a personas que trabajan en espacios deportivos. Con este objetivo compartimos reflexiones y experiencias a fin de favorecer la construcción de ámbitos deportivos comunitarios sin estereotipos de género, desnaturalizando los prejuicios que a menudo atraviesan la cotidianeidad. Asimismo, destacamos la importancia de generar prácticas igualitarias y de buenos tratos en los vínculos cotidianos al interior de los clubes barriales.

Cabe destacar que esta publicación se desarrolla en el marco de un proyecto entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) y los clubes Malvinas Argentinas y 17 de octubre, ambos ubicados en la Ciudad de Buenos Aires, cuyo objetivo principal es contribuir a incorporar la perspectiva de género en el deporte.

Los apuntes y las experiencias que aquí se presentan ponen en valor el trabajo realizado por un conjunto de dirigentes de clubes barriales pertenecientes a la Federación de Organizaciones Deportiva de la Argentina (FODA). El nombre de este grupo es "Somos Dirigentas" y se funda en la convicción de comprometerse por la igualdad de género.

Esperamos que este material sea apropiado por parte de aquellas y aquellos que se desempeñan en ámbitos deportivos y colaboran con el desarrollo del deporte social y a la vez sirva de inspiración y herramienta de trabajo.

¡Acompañanos en este desafío!

Capítulo 1

Juega la igualdad. Participación, derecho al juego y dirigencias en clave de género

El **deporte social** genera **espacio de comunidad organizada**, de encuentro donde se construyen **vínculos de solidaridad y de respeto**. Esos lazos contribuyen a que nos formemos desde temprana edad como personas, con derechos sociales y políticos. Son los clubes barriales deportivos los ámbitos propicios para el acceso al deporte en tanto derecho para todas las personas. Es destacable la función social que los clubes de barrio cumplen en los territorios en los que se insertan.

En el ámbito deportivo se reproducen estereotipos propios de los mandatos existentes en una sociedad donde aún permanecen fuertes inequidades por cuestiones de género. En ese sentido, no todas las personas tienen las mismas oportunidades para el acceso a la práctica deportiva. Son las niñas y las adolescentes quienes sufren mayores desigualdades, que se expresan tanto a nivel de la práctica deportiva como a nivel de las dirigencias, es decir, tanto en la conformación de las comisiones directivas de los clubes como en la conducción política de los espacios deportivos.

Es necesario entonces que niñas y adolescentes mujeres puedan acceder de manera igualitaria al deporte, que aprendan para: ganar confianza en ellas mismas, organizarse, cuidarse y prevenir situaciones de violencias. También es fundamental crear espacios propios y apropiables de chicas y chicos para debatir, reconocer, ponerle palabras para desnaturalizar situaciones verticales y por lo tanto marcadas por la desigualdad de género. Trabajar para enfatizar las igualdades entre los distintos géneros, implica poner en práctica un derecho.

1.1 Participación y derecho al juego

La Ley nº26061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en su artículo 20 establece el Derecho al Deporte y Juego Recreativo:

“los Organismos del Estado con la activa participación de la sociedad, deben establecer programas que garanticen el derecho de los niños, niñas y adolescentes a la recreación, juegos recreativos y deportes, debiendo asegurar programas específicos para aquellos con capacidades especiales”. Se destaca que no concibe a las y los niños y adolescentes como objetos a proteger sino como sujetos titulares de derechos.

En este sentido, los clubes de barrio constituyen un escenario favorable para el desarrollo de dinámicas que permitan invitar desde la proximidad con la capacidad de incidir favorablemente en la vida cotidiana de niñeces y juventudes que van en búsqueda de prácticas deportivas, y además que puedan encontrar espacios de contención y la posibilidad de desarrollar amistades y proyectos.

¿Qué acciones podemos llevar adelante en los clubes barriales para que construir ámbitos que habiliten espacios de igualdad y participación?

- Generar marcos de consenso que permitan ampliar la participación de las mujeres y diversidades en todas las instancias de la vida de los clubes.
- Construir colectivamente una cultura organizacional libre de discriminación por cuestiones de género.
- Favorecer la accesibilidad de las infancias y adolescencias a las prácticas deportivas.
- Abordar la temática de género en términos intergeneracionales: es importante el rol de las mujeres en las dirigencias deportivas porque son espejos y ejemplo para niñas y adolescentes.
- Crear liderazgos sin sesgos de género, donde tanto niñas como niños puedan desarrollar su actividad sin restricciones o estereotipos de género.
- Fomentar el acceso igualitario de los recursos y materiales con los que cuentan los clubes deportivos, ampliando la oferta para realizar deportes mixtos, reforzando los espacios para las niñas, adolescentes y diversidades.
- Implementar las políticas públicas destinadas a hacer efectiva la igualdad de género en espacios deportivos.
- Reconocer los marcos jurídicos existentes que, en el ámbito nacional, provincial y local, contemplan la perspectiva de género.

1.2 Dirigencia en clave de género

Para empezar a problematizar el lugar que a menudo ocupan las mujeres en los clubes nos preguntarnos qué es el género. En este sentido, es importante tener en cuenta que la feminidad y la masculinidad son construcciones sociales. Comúnmente se asignan roles, expectativas y atributos estereotipados según el sexo biológico de las personas al nacer. Estas construcciones están presentes en todos los órdenes de la vida, incluyendo por supuesto el deporte, y este es el punto que particularmente nos interesa desarrollar.

Los estereotipos de género, en ese sentido, también están presentes en la vida cotidiana de los clubes barriales. No hablamos de cuestiones muy generales sino, por el contrario, de cuestiones habituales y concretas. *¿Quiénes lavan las camisetas después de los entrenamientos? ¿Quiénes se encargan de la limpieza de los espacios comunes? ¿A quiénes se les delegan las tareas administrativas por ser consideradas "ordenadas"? ¿Quiénes practican más deporte habitualmente? ¿Quiénes son las voces autorizadas en la toma de decisiones? ¿Quiénes preparan las viandas? ¿De qué género son las personas que asumen las dirigencias técnicas o las presidencias de los clubes?*

A menudo las mujeres en los ámbitos deportivos van asumiendo tareas vinculadas a determinados roles y estereotipos o de género. Los atributos socialmente construidos de supuesta sensibilidad, capacidad para cuidar, de dulzura, que se les asignan son los que refuerzan su posición en esos lugares. Estas acciones de cuidado suponen una continuidad de las tareas atribuidas a las mujeres al interior del hogar desde una mirada tradicional conservadora. Es así que esta perspectiva basada en un estereotipo de feminidad asignado en el espacio privado se traslada hacia el ámbito público naturalizando roles de género fijos y estancos.

En cuanto a los varones están más acostumbrados a ocupar el espacio público: estar en la calle, en la política, en los medios de comunicación y también lógicamente en los espacios deportivos.

¿Cómo inciden estos estereotipos en la conformación de las conducciones de los clubes?

La cultura organizacional varía en cada institución de acuerdo a un conjunto de creencias, hábitos, valores, actitudes y tradiciones que están presentes en las personas que integran las organizaciones. De este modo se van moldeando las estructuras de las instituciones conformando un sistema basado en determinados valores y normas. La cultura organizacional orienta así todo aquello que

acontece en la vida de las organizaciones pudiendo ser un facilitador o, por el contrario, un obstáculo en la dinámica cotidiana de las mismas.

Es habitual que las estructuras de conducción sean ocupadas por varones y, a la vez, que los dirigentes sean reacios a los cambios. Por eso sostenemos que los estereotipos de género suelen *jugar de titular* al momento de definir quiénes toman las decisiones. Un ejemplo claro son los horarios que se acuerdan para realizar las asambleas y reuniones de comisión, que a veces dificulta la presencia de mujeres debido a que entran en tensión con tareas típicas de cuidado doméstico. En esa dirección, es necesario también preguntarse qué rol asumen los estereotipos de género en la distribución de esas tareas domésticas.

Ser mujer y ejercer cargos de dirigencia y de conducción deportiva involucra una serie de cuestiones vinculadas a las desigualdades de género extendidas en todos los ámbitos de nuestra sociedad. Ocupar los lugares de toma de decisión al interior de los clubes es uno de los ejemplos más claros. Allí se hace evidente esa desigual distribución de roles. Ejercer la dirigencia implica gestionar, asumir decisiones, generar debates y buscar consensos. Ahora bien ¿por qué es tan difícil que esta tarea sea ocupada por mujeres? ¿qué pasa en las instituciones?

El camino de la dirigencia deportiva se convierte en un lugar hostil para las mujeres que conviven y enfrentan a diario múltiples obstáculos asociados a cuestiones de género. La importancia de habitar los clubes fortaleciendo la conducción de las mujeres hace que estos ámbitos sean más democráticos y participativos. En ese sentido, el grupo de mujeres Somos Dirigentas, que llevan adelante las reflexiones y las experiencias que aquí se presentan, se define a sí mismas como **dirigentas**: dicha expresión surge de la reflexión sobre las propias prácticas de las mujeres en sus propios clubes, asimismo asume un posicionamiento político y expresa la disputa de sentidos que pretenden poner en juego.

¿Qué podemos empezar a hacer para avanzar en la igualdad en los espacios de conducción?

- Elaborar un estudio sobre el marco normativo vigente de cada asociación: realizar una revisión estatutaria, las categorías de socias, el proceso de representación (cupos y paridad en los consejos directivos o comisiones directivas).
- Formalizar e institucionalizar vía asamblea la incorporación del departamento de género en las comisiones directivas.
- Promover espacios asamblearios y de reuniones en localizaciones y horarios que garantice la presencia de mujeres.

“Las dirigentas no nacemos, nos hacemos. Necesitamos igualdad de oportunidades y juego abierto. Nuestra participación enriquece al mundo del deporte social. Es imprescindible generar contextos sensibles a la cuestión de género, y esto solo es posible visibilizando y dialogando sobre ello.”

SOMOS DIRIGENTAS - FODA

1.3 Metas económicas versus metas de igualdad

Podemos identificar que la oferta de actividades deportivas suele estar destinada con cierta preeminencia a varones, si las comparamos con las propuestas para las niñas y adolescentes mujeres. Este hecho es fácil de corroborar pasando un día en un club de barrio. Esto es así porque en términos proporcionales suelen ser mayores los ingresos obtenidos a través de aranceles de las prácticas deportivas masculinas.

Se requiere entonces que la dirigencia elabore estrategias con perspectiva de género tanto en la planificación como en los presupuestos que se destinan a las actividades, ya que es imprescindible promover la igualdad e inclusión de niñas, mujeres y diversidades en las prácticas deportivas y en todas las actividades socioculturales que se desarrollen. En ese sentido, establecer metas de igualdad en el acceso, permanencia y desarrollo deportivo de niñas, mujeres y disidencias es fundamental para que sea respetado el derecho al deporte y al juego recreativo de niñas, niños y adolescentes.

¿Qué podemos empezar a hacer para promover espacios igualitarios?

- Brindar capacitaciones en planificación estratégica y gestión económica de las organizaciones.
- Capacitar a todo el personal de la institución en educación sexual integral, perspectiva de género, violencia contra las infancias y adolescencias, vulneración de derechos como abusos contra las niñeces.
- Formar lideresas dentro de las asociaciones, estimulando la participación de mujeres en los lugares de toma de decisión.
- Generar entornos abiertos y democráticos que permitan romper los círculos cerrados y los sesgos de género.
- Crear conducciones dirigenciales que promuevan la equidad de género y la participación democrática.
- Favorecer la multiplicidad de voces en la toma de decisiones.

Capítulo 2

Juega la protección a las infancias y adolescencias. Construcción de espacios seguros

Cuando nos referimos a un espacio seguro aludimos a un ambiente que se construye en base al compromiso de todas las personas que lo habitan. Nos enfocamos en reflexionar sobre la forma que esto se asume en los clubes de barrio en particular. Entonces, hablamos de entornos donde se ayude a fortalecer relaciones de igualdad entre hombres y mujeres, y que sean seguros para las adolescencias y las infancias.

Los clubes de barrio no están exentos de las problemáticas en torno al género que atraviesan a la sociedad en general. Por esto, resulta necesario trabajar para que en los espacios deportivos barriales se pueda transitar con comodidad, seguridad, protección y sin violencias de ningún tipo. Trabajar, en ese sentido, para que las adolescencias y las infancias puedan expresarse libremente, sin juzgamientos y que estos espacios colaboren en su formación como sujetos de derecho.

Las dirigentas pertenecientes a FODA acordaron acerca de la necesidad de dar forma a un conjunto de herramientas de trabajo. Las mismas fueron útiles para dar respuestas ante situaciones de violencias de género y de vulneración de derechos que se presentaban con frecuencias en los espacios deportivos y que afectaban a mujeres, adolescentes, niñas y niños. Estos recursos fueron un soporte para responder a episodios violentos, noviazgos violentos, abusos intrafamiliares, discriminación, bullying y violencia institucional.

A modo de recomendaciones presentamos una serie de propuestas sobre cómo crear espacios seguros, que son el resultado de un trabajo colectivo de construcción y visibilización entre las distintas organizaciones con su comunidad deportiva.

Marco normativo de referencia

- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, 9 de junio de 1994 (CONVENCION DE BELEM DO PARA).
- Resolución nº28071 sobre Derechos Humanos, Orientación Sexual de Identidad y Expresión de Género, de la Asamblea General de la OEA, 2013.
- Convención sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), 18 de diciembre de 1979.
- Ley Nacional nº23592 Medidas Contra Actos Discriminatorios, 3 de agosto de 1988.
- Ley Nacional nº26485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, 11 de marzo de 2009.
- Ley Nacional nº26743 de Identidad de Género, 9 de mayo de 2012.
- Ley nº6341 de Promoción del Deporte. Identidad de Género. (Actualización de la Ley nº1624), 29 de octubre de 2020.

2.1 ABC para crear un espacio seguro

1. Construir entornos accesibles y familiares para quienes participan del espacio.
2. Favorecer espacios libres de amenazas psicológicas y físicas.
3. Respetar los tiempos de los procesos de aprendizaje en el desarrollo de la actividad deportiva.
4. Promover el diálogo respetuoso entre quienes participan de las actividades
5. Brindar acompañamiento ante cualquier situación de acoso, abuso o ejercicio de violencia.
6. Mantener la confidencialidad ante las cuestiones particulares que así lo requieran.
7. Respetar la privacidad e identidad de las personas vulneradas.
8. Evaluar de manera constante la seguridad de los espacios.

A tener en cuenta

Los espacios seguros destinados a las infancias y a las adolescencias promueven la comodidad y la confianza permitiendo que se compartan situaciones de la vida privada y que sean expresadas situaciones de abusos físicos, psicológicos o sexuales.

A continuación, se ofrecen algunos lineamientos para abordar situaciones de vulneración de derechos, abusos o violencias. Teniendo en cuenta que cada situación es particular y requiere una intervención adecuada por parte de profesionales.

2.2 ABC para abordar situaciones de vulneración de derechos, abuso o violencias contra las infancias y adolescencias

- 1.** No mienten. Frente a situaciones o relatos de abuso, violencia o discriminación creer siempre en la niña, el niño o el o la adolescente.
- 2.** Promover una escucha abierta. Establecer relaciones de protección y confianza al hablar de dichas situaciones: brindar seguridad, en calma, sin juzgar, sin hacer juicios de valor, ni dar opiniones personales.
- 3.** Construir vínculos de confianza. Preservar la privacidad del espacio donde se desarrolle la conversación: resguardando la intimidad, evitando la exposición y la presencia de otras personas.
- 4.** No revictimizar. Evitar solicitarle detalles a la persona que sufrió los hechos de abuso, discriminación y violencia.
- 5.** Corresponsabilidad. Articular el abordaje de las situaciones con equipos de profesionales de alguna institución cercana y referente de la organización.
- 6.** Acudir a equipos especializados. Referenciarse con organismos e instituciones estatales especializados que brinden asistencia profesional ante la situación específica.
- 7.** Confidencialidad. Es fundamental el trabajo con acompañamiento profesional y evaluar en manera conjunta si desea o no dar aviso a la familia o adulto responsable.
- 8.** Acompañamiento. Formular posibles líneas de acción para abordar la situación específica en constante comunicación y consenso con el niño, la niña, la o el adolescente.
- 9.** Autonomía progresiva. Respetar los tiempos y procesos de cada niña, niño o adolescente que esté atravesando una situación de vulnerabilidad. Tener en cuenta su deseo y voluntad frente a lo que acontece y a las posibles líneas de intervención. Respetar el principio de autonomía progresiva.

Líneas de atención ante situaciones de vulneración de derechos

Línea 102

La línea telefónica de los chicos y las chicas

Es un servicio **gratuito y confidencial**, de atención especializada sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Brinda **información y orientación ante casos de riesgo o vulneración de derechos**, en articulación con todos los organismos del Sistema de Protección Integral de Derechos de cada provincia.

Trabaja para que cada niña, niño y adolescente viva sin violencia y crezca en el pleno ejercicio de todos sus derechos.

Línea 137

Asistencia y acompañamiento para **víctimas de violencia familiar o sexual y asesoramiento para el acceso a la justicia**, las 24 horas, los 365 días del año.

Asesora en cuestiones legales, administrativas y psicosociales y orienta para poder acceder a la red de Centros de Acceso a la Justicia.

También se puede consultar por WhatsApp al (+54911) 3133-1000.

Línea 144

Brinda **atención, contención y asesoramiento a mujeres y LGBTI+ en situación de violencia de género**. No se trata de una línea de emergencia, para casos de riesgo, comunicarse al 911.

Atendida por un equipo interdisciplinario, compuesto por profesionales del derecho, la psicología, el trabajo social y otras áreas afines, con capacitación o especialización en perspectiva de género.

Contempla todos los tipos y modalidades de violencia de género reconocidos en la Ley n°26485: física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, simbólica, política, doméstica, institucional, laboral, contra la libertad reproductiva, obstétrica, mediática, pública política y en el espacio público.

Funciona de manera gratuita las 24 horas, los 365 días.

Por WhatsApp al 1127716463.o al correo: linea144@mingeneros.gob.ar también descargando la app.

Incluye la comunicación por videollamadas para personas sordas e hipoacúsicas.

Capítulo 3

Juega la ESI en el club

Resulta imprescindible que quienes trabajan con niños, niñas y adolescentes conozcan y sobre todo implementen la Educación Sexual Integral (ESI) en los espacios deportivos, ya que la misma es un derecho para todos y todas.

La Ley n°26150 sobre el Programa Nacional de Educación Sexual Integral se sancionó en 2006. Determina que las y los estudiantes tienen derecho a recibir educación sexual integral en las escuelas de gestión estatal y privada. Es integral porque articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos.

En el artículo 3 establece los siguientes objetivos:

- a) incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas;
- b) asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral;
- c) promover actitudes responsables ante la sexualidad;
- d) prevenir los problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular;
- e) procurar igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres.

Si bien la mencionada ley refiere a las escuelas como ámbitos centrales de implementación de la ESI, es importante destacar el lugar que ocupan en la vida de chicos y chicas otros espacios comunitarios de socialización. En ese sentido, el reconocimiento de la importancia de la ESI hace necesario extender el abordaje de esta temática hacia los clubes de barrio y los espacios comunitarios reconociendo que estos también aportan al desarrollo de las niñas y niños y adolescentes.

Los temas que aborda la ESI son amplios y transversales, se toman en cuenta las singularidades, el respeto a la inclusión, la perspectiva de género, la diversidad cultural, aspectos socioeconómicos, entre otros contenidos. En ese sentido, es una puerta que permite el acceso a saberes y habilidades para la toma de decisiones conscientes y críticas en relación con el cuidado del propio cuerpo, las relaciones interpersonales, el ejercicio de la sexualidad y los derechos.

3.1 ¿Por qué incorporar la ESI en los espacios deportivos?

El deporte contribuye a la socialización de las personas durante toda la vida. A través de la práctica deportiva se interiorizan normas y valores, a la vez que se aporta significativamente a la construcción de la identidad. Tanto entrenadoras y entrenadores, profesores y profesoras, formadores y formadoras como las personas que se desenvuelven en distintas tareas en los espacios deportivos son protagonistas y partícipes en los procesos de construcción de subjetividad de niñas, niños y adolescentes, a través de la transmisión de valores como esfuerzo, superación, perseverancia, respeto, solidaridad y compañerismo. Por esta razón es indispensable que en los espacios e instituciones donde se desarrollan las actividades deportivas se construyan ideas, representaciones y hábitos que promuevan la inclusión, la igualdad entre los géneros, y el acceso al juego libre de discriminación.

En este sentido, la educación sexual integral es una forma de entender los lazos sociales, las corporalidades, la afectividad, de reconocer el propio cuerpo, de respetar a otros y otras y a los modos diversos de hacer y estar en el mundo. Trabajar la ESI en el deporte social invita a repensar los procesos de aprendizaje desde la perspectiva de género.

Legislación vigente de Argentina

Ley n°27499 Micaela, 10 de enero de 2019

Comprende la capacitación obligatoria en género y violencia de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación. Capacitarse en perspectiva de género significa comprender las múltiples aristas que componen las violencias y desigualdades de género. Es obligación y responsabilidad del Estado, en todos sus estamentos y poderes, formarse en esta perspectiva para promover intervenciones adecuadas, que no reproduzcan y perpetúen prácticas desiguales y violentas.

Ley n°26743 de Identidad de Género, 9 de mayo de 2012

La promulgación de la normativa permite a las personas registrarse en su DNI con su nombre, foto e identidad de género autopercebida, siendo reconocido y respetado por el Estado en su conjunto. Se entiende la identidad de género autopercebida como la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. También garantiza el acceso a tratamientos de salud integral de manera gratuita a toda persona que requiera modificar su cuerpo de acuerdo con el género autopercebido. En su última actualización se incluyó la nomenclatura de la "X" como opción al momento de consignar el género.

Ley n°26150 de Educación Sexual Integral (ESI), 4 de octubre de 2006

Garantiza el derecho a recibir educación sexual integral en todos los establecimientos educativos del país, de gestión estatal y privada, en todos los niveles y modalidades. Sus ejes principales son el cuidado del cuerpo y la salud, valorar la afectividad, garantizar la equidad de género, respetar la diversidad y el ejercicio de los derechos.

3.2 Propuestas y dinámicas para el trabajo con la ESI en los clubes

A continuación, proponemos un conjunto de sugerencias para trabajar en el marco de la ESI en espacios deportivos, destinadas a toda la comunidad que concurre a esos ámbitos. Se espera que sirvan especialmente para repensar, junto a las infancias y adolescencias, todo aquello que requiere transformar para construir un deporte seguro, en igualdad y libre de violencias.

Estas recomendaciones persiguen varios objetivos:

- generar espacios de debate y reflexión;
- modificar, en alguna medida, aquellas prácticas institucionales estereotipadas que afianzan desigualdades;
- desandar prejuicios, viejos conceptos y costumbres para promover relaciones entre varones y mujeres libres de violencia, sin miedos ni tabúes;
- problematizar las acciones cotidianas en búsqueda de la construcción de discursos y prácticas con perspectiva de género;
- contribuir a moldear prácticas en torno a ESI en ámbitos deportivos.

A tener en cuenta

Esta propuesta busca poner en movimiento los cuerpos y pensar juntos y juntas cómo juega la ESI en los espacios deportivos. Vale recordar que el deporte social ofrece la posibilidad de la expresión desde la corporalidad, el vínculo lúdico entre las personas y los aspectos colaborativos dentro del trabajo en equipo.

¿Quiénes pueden participar de estas jornadas?

Todas las personas que participan del club: las infancias, las adolescencias, las familias y toda la comunidad deportiva. Solicitar a las personas participantes que vayan a la jornada con ropa cómoda.

Objetivo general: abordar los estereotipos de género, en particular aquellos que se manifiestan en los ámbitos deportivos.

¿Comenzamos?

Apertura de la jornada: realizar una breve presentación.

Dinámica

Se invita a todas las personas participantes a conformar dos círculos: el círculo interior mira al de afuera y el círculo exterior mira hacia adentro. A medida que los círculos comienzan a girar, las personas se van encontrando cara a cara y se presentan diciendo nombre y rol dentro del club.

Primera propuesta

Nombre del juego: **"Yo también"**

Destinatarios: familias, jóvenes y adolescentes

Materiales necesarios: carteles con la frase "yo también", uno por persona.

Tiempo estimado: 20/25 minutos.

Objetivo: esta propuesta aborda los roles y estereotipos de género, así como también la identidad y la pertenencia grupal.

Consigna

Se les indicará a las personas participantes que tomen asiento. Luego se invita a que levanten el cartel cuando sientan que se identifican con las siguientes afirmaciones:

1. Aquella persona que es fan de algún equipo de fútbol.
2. Aquella persona que insulta en los partidos.
3. Aquella persona que se queda en casa cuando su pareja tiene un partido.
4. Aquella persona que se pide el día en el trabajo cuando sus hijos o hijas se enferman.
5. Aquella persona a la que familia o amigos, amigas, le preguntaron alguna vez: ¿y para cuando un novio o novia?
6. Alguien que alguna vez se sintió presionada a hacer o decir algo por pertenecer a un determinado género.
7. Aquella persona que en el ámbito familiar es la que se encarga de las tareas de cuidado.
8. Alguien a quien alguna vez preguntaron algo referido al género y no supo qué responder.
9. Aquella persona que alguna vez escuchó decir: antes había hombre, mujer, gay, lesbiana, travesti. ¡Pero ahora es demasiado!
10. Alguien que espera que las personas se comporten de una manera específica, es decir, según al género al que pertenecen. Alguien que desee que todas las personas puedan gozar de todos los derechos.

Cierre: Generar un espacio de intercambio entre los grupos sobre cuáles fueron las afirmaciones más representativas según el género.

Segunda propuesta

Nombre del juego: **"3 vs 3. Triangulación en Vóley"**

Destinatarios: jóvenes y adolescentes

Materiales necesarios: Una cancha, pelotas de vóley, red, silbato, papel afiche y fibrones.

Tiempo estimado: 40 minutos.

Objetivo: reconocer que los deportes no tienen género, desarrollando tópicos de igualdad de aprendizaje, de técnica, de tácticas y la toma de decisiones frente al juego.

Consigna

1. Se arman equipos mixtos de tres jugadores de diferentes edades.
2. Se pide a las personas participantes que jueguen al vóleybol. Es importante que tengan en cuenta los tres pases de triangulación: recepción, armado y ataque; y a los roles de cada una de las personas que se encuentran jugando.
3. Luego se detiene el juego y se pide a cada equipo que debata sobre la siguiente pregunta: ¿pudieron jugar manteniendo los roles de cada puesto: receptor, armador y atacante?
En los casos que se obtengan respuestas negativas, se le propone al equipo que intente buscar las causas de las respuestas. Por ejemplo: la recepción no llegaba al armador, un jugador monopolizaba las acciones del juego entre otros u otras.
4. Se propone volver al juego tratando de hacer modificaciones en relación a lo analizado.
5. Se finaliza el partido y por último se pide a las personas participantes que realicen un intercambio a partir de las siguientes preguntas: ¿Pudieron plantear en el juego las modificaciones previstas? Si no pudieron, ¿Por qué? ¿Qué cuestiones técnicas y tácticas habría que mejorar para jugar mejor en equipo? ¿Pueden jerarquizarlas?

Priorizar una y buscar en conjunto posibles soluciones. Plasmarlas por escrito y exhibirlas en un lugar visible de modo que puedan servir para debatir con otros grupos.

Cierre: generar un intercambio teniendo en cuenta los roles asignados y asumidos en los equipos independientemente del género de sus integrantes, y cómo pudieron ser modificados a partir de la reflexión y el diálogo. Favorecer el reconocimiento de la cooperación en las tareas colectivas.

Tercera propuesta

Nombre del juego: **"3 Esquinas"**

Destinatarios: jóvenes y adolescentes.

Materiales necesarios: carteles con las frases: A veces-Siempre-Nunca.

Tiempo estimado: 20 minutos.

Objetivo: trabajar los estereotipos de género a partir del movimiento y la mirada.

Consigna

Ubicar los carteles con las leyendas "a veces", "siempre" y "nunca" en tres espacios diferenciados.

Se propone a las personas participantes que caminen y se distribuyan en el espacio.

Quien coordina leerá una afirmación y las personas participantes se ubicarán según se identifiquen en la esquina correspondiente. Luego de cada afirmación, vuelven al centro del espacio.

Afirmaciones

Toco un instrumento musical

Me gusta probarme ropa

Lavo las camisetas después de los partidos

Ayudo en las tareas de la casa

Cuando eras más chica o chico me vestían de color celeste o azul

Cuando eras más chica o chico me vestían de color rosa

Juego al fútbol

Me gusta mirarme al espejo

Juego al vóley

Lloro con facilidad

He peleado con otro o con otra a trompadas o empujones

Mi papá iba o va a las reuniones del colegio

Mi mamá iba o va a las reuniones del colegio

Muchas veces me dijeron "ese juguete no es para vos"

Me da vergüenza llorar

Me siento bien con mi cuerpo

Mi cuerpo es aceptado

Me dijeron algunas veces que soy malísimo o malísima en el deporte.

Cierre: Luego de leer las afirmaciones, debatir sobre cómo fueron los movimientos ¿En qué esquina se ubicaron más cantidad de mujeres y en cuál más cantidad de varones?

Capítulo 4

Juegan las experiencias territoriales

Compartimos a continuación una serie de experiencias que tuvieron lugar en clubes barriales. Se espera que sirvan especialmente para identificar todo aquello que requiere ser transformado en la perspectiva de construir un deporte seguro, en igualdad de género y libre de violencias.

Estas experiencias muestran acciones cotidianas que hicieron posible la construcción de discursos y de prácticas con perspectiva de género en espacios deportivos concretos. Traen voces propias que narran el accionar y la organización de las mujeres, la incorporación de nuevos deportes y la deconstrucción de los estereotipos de género. Con la particularidad de tratarse de clubes sin techo.

Relatos sobre el derecho al deporte por parte de las niñas y adolescentes en clubes sin techo

4.1. Club Social y Deportivo Medrano Palermo

Por Amira Stegman Daffar¹

La primera experiencia que vamos a compartir es la del Club Social y Deportivo Medrano Palermo. Este club comenzó sus actividades en el año 2015, con una escuelita de fútbol para niños y niñas de entre 8 y 12 años en la cancha del barrio que se ubica en la Plaza Unidad Latinoamericana en el corazón del barrio de Palermo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En el transcurso de ese año quince niños y dos niñas arrancaban a rodar la pelota dos horas por semana y después se quedaban a compartir una merienda acompañados de dos referentes, un profesor de fútbol y una colaboradora que se ocupaba de contactar a las familias y organizar el refrigerio.

¹ Integrante de FODA - Federación de Organizaciones Deportiva de la Argentina-

Como en cualquier barrio de este país la demanda por el uso de las canchas de fútbol públicas es alta: pero la organización de este espacio -en un principio llamado **Pelota Compartida**- permitió que los niños y niñas puedan utilizar una cancha apropiada por varones adultos.

Los espacios públicos de la Ciudad de Buenos Aires, y especialmente los espacios deportivos, eran en ese momento de uso casi exclusivo de los varones y particularmente esto se daba en las canchas de fútbol. Era más difícil de lo que es hoy encontrar un grupo de pibas jugando a la pelota en los horarios centrales del día, y aún más difícil que esas pibas fueran niñas pequeñas.

Desde el principio de la actividad entendimos la importancia de organizar el espacio no solamente para niños sino también para niñas. Pelota Compartida fue pensada como una actividad mixta desde sus comienzos, pero fue un largo trabajo que las niñas quieran y puedan incorporarse al fútbol con los niños del barrio.

El crecimiento de la demanda y el reconocimiento poco a poco de los vecinos y vecinas del barrio permitió, a partir del 2016, incorporar nuevas personas al espacio y sumar boxeo en un lugar que prestaban cerca de la cancha orientado específicamente a adolescentes varones y mujeres. Pero como se mencionó el hecho de poner que una actividad es mixta no la convierte en eso y fue necesario salir a buscar a las chicas pensando estratégicamente cómo incorporarlas.

Durante todo el 2017 nos dedicamos a trabajar con dos objetivos: el primero fue incorporar chicas a los espacios, y el segundo afianzar el espacio en la plaza.

La estrategia que desarrollamos para incorporar mujeres fue que las actividades se daban en pareja pedagógica, una mujer y un varón, intentando no encasillar la tarea de cada uno en roles de género estereotipados. Es así como algunas clases eran dadas por compañeras y otras por compañeros. Cuando las daban las compañeras, los varones se ocupaban de la merienda y llevaban las camisetas para lavar y viceversa.

Con respecto al afianzamiento del grupo, de a poco y con mucho trabajo, llegó el reconocimiento de los vecinos y vecinas y con ello también las demandas. Quienes acercaban a sus hijos e hijas a nuestro espacio empezaron a pensar y pedir otros deportes, particularmente quienes estaban más negados a que las chicas hicieran fútbol o boxeo, pedían "un deporte de nenas". Y eso hicimos incorporamos un deporte socialmente aceptado para niñas y lo trabajamos como un deporte mixto.

En el 2018 incorporamos patín en la cancha de la plaza (que es de cemento). Si bien la incorporación de niñas y adolescentes al fútbol fue difícil, la integración

de niños a patín fue casi una odisea. Sin embargo, hoy no solo hay niños practicando esta actividad, sino que compiten, exhiben e incluso impulsan a otros chicos que se acercan por primera vez a patinar a que lo sigan haciendo.

Con la incorporación definitiva de patín y el fortalecimiento de boxeo, Pelota Compartida, dejó de ser representativo del espacio y empezó la construcción de una nueva identidad y por ende de un nombre. El nombre del espacio pasó a ser "Club Social y Deportivo Medrano Palermo" en honor a "La Medra" que es como popularmente se conoce en el barrio a la plaza donde desarrollamos las actividades. Es así que nuestro club tiene una identidad cien por ciento barrial y construida cuidadosamente en función de la identificación de las familias que participaban del espacio.

También la elección de colores se realizó junto a quienes participaban y constó de dos debates. Las ideas eran por un lado diferenciarse del resto de los clubes del barrio y por otro encontrar los colores que representarán al espacio. Se eligió el verdeamarella por un antiguo torneo que se jugaba en ese mismo lugar y donde los varones que representaban a la plaza vestían ese color.

Es así como con esfuerzo y organización a finales del 2018 fundamos legalmente el Club Social y Deportivo Medrano Palermo. Si bien seguíamos sin tener un espacio propio donde la lucha por el uso de horarios centrales de la cancha seguía siendo un problema; poco a poco y con una perspectiva de derechos sobre el acceso al juego y al deporte de niñas, niños y adolescentes, el barrio se empezó a adaptar y aceptar nuestros horarios.

Perspectiva de género desde la base

Nuestro lema es **El Deporte es Inclusión Social** y la inclusión no es tal si todas las niñas, adolescentes y diversidades no pueden acceder al deporte. Desde la creación de la institución definimos darle un lugar de mayor protagonismo a las compañeras, presentándose necesario que ocupen lugares de poder y toma de decisiones.

La comisión directiva se creó el 18 de septiembre de 2018 con una composición de siete personas, de las cuales cuatro integrantes eran mujeres, empezando por el cargo de presidenta. Incorporamos como algo novedoso a nuestro estatuto la inhabilitación de presentarse a una lista de dirección si se tienen causas por violencia de género. Para afianzar nuestra mirada, durante el transcurso de ese año fuimos realizando actividades de capacitación y de formación a los distintos profesores, profesoras y colaboradores que forman parte de la

institución. Se comenzó trabajando la igualdad de derechos y la educación sexual integral en la que no todos y todas tenían alguna formación previa. Esos conocimientos permitieron reflexionar sobre cómo hablar y desalentar discursos instaurados como que hay ciertos deportes para niños y otros para niñas. También posibilitó la incorporación de otras actividades como apoyo escolar o espacios recreativos en vacaciones de invierno, acercarnos y tener más confianza con las familias para empezar a discutir estos temas. Incorporamos también, la colonia de verano que nos dio a conocer en una parte importante del barrio.

Clubes con perspectiva de derecho

Los clubes son parte fundamental del tejido social, acompañan no solo a niños, niñas y adolescentes sino a sus familias y a la comunidad que los rodea. Es por eso que la perspectiva de derecho es uno de los pilares fundamentales de los clubes de barrio. En ellos se hacen amistades, se pueden desarrollar como deportistas, pero también como personas, ya que se aprenden valores de amistad y compañerismo. Es parte de la tarea de estos espacios fomentar y acompañar en la promoción de los derechos para que los pibes y las pibas puedan ejercerlos. Por ello es necesario un ambiente cuidado y en constante formación, que les permita pensarse en ellos y en sus prácticas. En este sentido trabajamos tanto con las familias, como con las y los chicos.

La capacitación constante de profesores/as, colaboradores/as, padres y madres, y la construcción de espacios seguros y referentes en los que niños y niñas puedan confiar, son sin duda lo primero que necesitamos a la hora de pensar la práctica deportiva. También es importante que niños y niñas se puedan identificar con sus referentes, por eso elegimos que haya profesores mujeres y varones.

¿Cómo se construyen clubes con perspectiva de derecho?

El primer paso es la confianza de la comunidad y la construcción de la identidad colectiva. En un lugar donde todos somos parte y nos sentimos así hace más fácil poder pensar en los demás. Después, es escuchando y estando atentos a las diferentes problemáticas que surgen. Intentando, desde nuestro lugar, acompañar a las familias cuando tienen alguna necesidad o pasan por un problema.

Incorporar los deseos de niños y niñas a las prácticas deportivas es fundamental para pensar el derecho al deporte, al juego y al ocio. Entender que, si bien está bueno competir amistosamente, la competencia no es todo, y lo más

importante son los valores que podamos aprender. Lo más difícil de esto, la mayoría de las veces es que lo entiendan los adultos, es por eso que apelamos a la capacitación constante y a las reglas claras en la comunidad.

Trabajamos para que se respete a los niños y las niñas, no se les grite, no se imponga la competencia, que puedan decidir cuándo sí y cuándo no. Esta tarea se hace con las familias, con pautas en el espacio-tiempo del club, apelando al diálogo de manera constantemente con los chicos y chicas.

No hay perspectiva de derecho si no es colectiva

Durante el año 2019 logramos afianzar el club como institución. Con mucho compromiso teníamos a más de ciento cincuenta chicos, chicas y adolescentes practicando deporte en nuestra institución (que seguía sin techo, pero era ya parte de la vida institucional de la plaza). El 2020 auguraba un año lleno de posibilidades de crecimiento, pero sucedió la pandemia de COVID. Los comercios, las escuelas y los clubes cerraron. Es ahí cuando decidimos acercarnos a otros espacios y clubes que estaban pasando por lo mismo, para debatir y pensar una posible salida. Así llega la incorporación del club a la Federación de Organizaciones Deportiva de la Argentina (FODA). Esto nos permitió, no solo poner en común nuestra problemática con otros y otras, sino pensar soluciones para ayudar y acompañar a las familias durante la pandemia. En ese contexto, trabajamos en red porque entre todas las instituciones nos dábamos constantemente una mano; pedíamos y ayudábamos colectivamente.

Dentro de la FODA nació la necesidad de pensar a los clubes de barrio en clave de género y se consolidó un grupo de dirigentes de diferentes clubes deportivos barriales y comunitarios denominadas "Somos Dirigentas". En ese marco de trabajo colectivo, se logró un convenio con el Comité Olímpico Internacional y ONU Mujeres que permitió que ocho clubes del espacio formaran un grupo de trabajo para desarrollar **Una Victoria Lleva a La Otra**². Este programa propone generar espacios seguros para potenciar el acceso al deporte en adolescentes mujeres (particularmente chicas de entre 12 y 18 años) y, con ello, promover el desarrollo de las habilidades de las participantes. Su objetivo es la deconstrucción de los estereotipos de género en el deporte, el empoderamiento de las chicas para su pleno desarrollo libre de discriminaciones y, en disputa, por las condiciones de desigualdad preexistentes. La ESI se presenta desde una mirada transversal al programa, siendo pilar fundamental para la desarticulación del estigma impreso en las adolescentes que realizan deportes socialmente.

² Recuperado de <https://unavictoriallevaalaotra.org.ar/>

establecidos para varones. Esto se lleva adelante a través de organizaciones deportivas barriales y comunitarias que entienden al deporte como un ámbito propicio para el desarrollo humano integral.

La mirada colectiva es definitivamente lo que nos permite construir una perspectiva de derecho y mantenerla en el tiempo. ¿Qué sería de un club de barrio sin otro con el que ir a jugar un amistoso? ¿Cómo se escucharían nuestras voces si solo hay una?

4.2. Patagónica y Rebelde. Conociendo historias federales

Por *Facundo Sinatra Soukoyan*³

Desde el sur profundo, Ivón Pavón emerge como presidenta del club Logos de Pico Truncado en la Provincia de Santa Cruz. En un contexto históricamente desfavorable para el desarrollo dirigencial de las mujeres, ella toma las riendas y propone un fuerte cambio en la mirada.

"Soy nacida y criada acá, en Pico Truncado, solo me fui a estudiar unos añitos a Río Negro y volví", comienza el relato Ivón Pavón, presidenta del club de Fútbol Logos, en tierra de petroleros y mineros. El desafío es grande y lo asume con responsabilidad.

Logos, con más de 25 años de existencia, es referencia ineludible para la localidad. "Aunque ya sea una ciudad, porque tiene más de 40.000 habitantes, nosotros le seguimos diciendo pueblo a Pico Truncado" aclara Ivón entre risas.

Nace Logos

Los inicios de Logos resultan muy cercanos a la familia Pavón: "El club nació en 1996 por un grupo de amigos que se juntaban a escuchar música heavy metal y también a jugar al fútbol. Como había un grupo que les gustaba y se llamaba Logos, le pusieron ese nombre. Uno de los fundadores es mi hermano, Luis Pavón", comenta Ivón y agrega: "Es un club que tiene historia y mucha contención social, con mucha gente, con mucha hinchada. Inclusive hay un barrio que está todo pintado de Logos... el barrio San Martín".

Poco a poco fueron sumándose más vecinas y vecinos, y aquello que comenzó como el sueño de un grupo de amigos, empezó a transformarse en un sólido proyecto en tierra santacruceña.

³ De la REVISTA META-DALE

Claro que aquella geografía plantea grandes dificultades, con algunas zonas muchas veces hostiles para determinadas prácticas: "Hay una particularidad que tenemos acá, el deporte en general es bajo techo. Tiene que ser bajo techo y estas condiciones están dadas por el clima. Entonces tenemos que adaptar todos los deportes a esta situación, lo que conlleva una gran organización y muchas veces una limitación. En épocas de frío, mucho frío, es imposible entrenar afuera. Acá se convive con el viento".

Hasta el 2019 el club tuvo sólo categorías de 13 años en adelante. Sin embargo, en 2019 comenzaron a formarse escuelitas de fútbol donde comenzaron a llegar nenes y nenas desde los 4 años. Hoy son más de 180 jugadores entre todas las categorías.

Ser dirigente

"Al principio hubo una gran resistencia a que una mujer sea presidenta del club, eso lo tengo que reconocer. Pero como fui criada viendo a Logos jugar, también soy hincha. Entonces con mi hermano empezamos a pensar en formar escuelita de fútbol, y como yo soy profesora de Educación Física, él me dice 'hay que formar a los más chiquitos, hay que hacer que el club crezca', le dije que 'nos metamos' y ahí fuimos. Empecé como ayudante dándole una mano desde mi profesión. Ahí nos dimos cuenta de que el club también tenía muchas falencias administrativas, por ejemplo, no tenía personería jurídica provincial. Empezamos entonces a conocer todo lo que podíamos hacer para que el club crezca teniendo un apoyo del Estado. Fuimos por la personería, hicimos asambleas, formamos la comisión, y ahí quede como presidenta", relata Ivón.

La presidenta del club truncadense reconoce las resistencias que aún hoy persisten: "hubo y hay resistencias porque todavía el fútbol está asociado a que las mujeres no tenemos nada que hacer, que no sabemos nada, que no somos parte de eso. Pero poco a poco lo vamos cambiando, en el club se trabaja muchísimo ese tema, y trabajábamos en conjunto con la comisión. De hecho, también tenemos secretaria y tesorera mujer".

Ivón agrega: "Para mí, ser dirigente deportiva, es una gran responsabilidad, pero también es un gran desafío. Me gusta mucho aprender día a día cómo llevar adelante el club y sobre todo el trabajo en equipo. No creo que a los clubes los levanten una sola persona, sino que el trabajo entre todos va haciendo crecer a los clubes de barrio. Porque también la realidad es que hay que lidiar con muchas cuestiones que solo la vive el club de barrio. Por ejemplo, nosotros todavía no tenemos sede, tenemos el terreno, pero nada más. Fuimos abriendo puertas

para empezar a trabajar ahí, ese terreno estaba desde 1999 y nunca se había hecho nada. Bueno empezamos a tocar puertas para hacer algo. Entonces esas responsabilidades de crecimiento son muy importantes”.

¡Ya no miramos, ahora jugamos!

Los recuerdos brotan y el camino recorrido a veces resulta una película que, parados en el día de hoy, resulta de gran satisfacción y crecimiento colectivo: “crecí viendo jugar al fútbol, pero ahora las chicas juegan, es un gran avance el fútbol femenino. Acá en el pueblo creció muchísimo, las niñas ven a las grandes jugar y se quieren enganchar. Nosotros cuando arrancamos la escuelita había una sola nena. Pero iban llegando las mamás o papás preguntándome si las aceptábamos, les decíamos que sí y de ahí se empezaron a enganchar. Si bien por el momento son 12 chicas, la actividad va creciendo mucho. La idea es poder comenzar a formar equipos enteros de chicas de fútbol de salón, que es la disciplina que nosotros más tenemos por el clima”.

Ivón rememora los años en los que ella solo podía estar del alambrado hacia afuera, pero celebra que las nuevas generaciones puedan torcer aquel mandato social. “Yo no pude jugar, pero hoy soy dirigente... pienso que es la resistencia femenina, el deporte no tiene género, entonces nosotros no podemos cerrar puertas a una nena que quiere jugar al fútbol. En el club pudimos trabajar mucho la Educación Sexual Integral (ESI) a través de distintos programas, y eso generó que se puedan ir rompiendo estructuras dentro del club. Es muy importante que la ESI llegue a los clubes”.

“Yo siempre digo que el club de barrio, los clubes deportivos, tienen una gran función social y una gran responsabilidad en el hecho de poder avanzar con la ruptura de estructuras. La función que tenemos los clubes es muy importante porque es el lugar que elige el chico para pasarla bien. Entonces nosotros tenemos una gran responsabilidad”, comenta la presidenta y agrega sus anhelos que también son colectivos, “nuestro sueño principal es tener la cancha, tener un espacio físico donde los pibes y las pibas digan ‘me voy a la cancha a jugar, me voy al club a jugar al metegol’, me voy a jugar a lo que quieran jugar. El sueño es que los pibes puedan estar ahí, en ese lugar donde se sientan felices, en un club que sea inclusivo y no exclusivo”.

A modo de cierre

Un proceso en construcción

Nos encontramos en un tiempo donde avanza y se resignifica la mirada sobre la cuestión de género. La perspectiva de géneros va tomando mayor dimensión en diferentes aristas de la vida social.

El recorrido de la presente guía recupera apuntes y experiencias llevadas a cabo por un grupo de dirigentas en el marco de espacios deportivos. Sus miradas son valiosas ya que se inscriben, y a la vez aportan, a procesos de cambio más generales.

En los clubes barriales, en tanto espacios de pertenencia, se toma en cuenta lo que las infancias y las adolescencias sienten y piensan. En ese sentido, son actores importantes en la generación de estrategias colectivas de promoción y de protección de derechos.

Esta guía se elabora desde las voces de quienes relatan experiencias de trabajo concretas, en la intención de aportar a la construcción colectiva de saberes y de prácticas. Se problematiza la cuestión de género: ¿Cómo ponemos de relieve la perspectiva de género en los ámbitos deportivos? ¿Cómo repensamos las prácticas instaladas en estos espacios? ¿Qué herramientas tenemos para modificar los estereotipos de género presentes en el deporte?

Avanzar en la deconstrucción de los estereotipos de género también en el ámbito deportivo es fundamental. Deconstrucción que incluye ampliar los espacios de participación activa de las infancias y las adolescencias. Se trata de un proceso en construcción, en el cual aún queda mucho por hacer y nos interpela socialmente.

Glosario¹

Se ofrece este apartado donde se plasman nociones conceptuales que sirven de guía en la lectura del presente cuadernillo

Autonomía progresiva: el principio de autonomía progresiva define que son los niños y niñas quienes deben ejercer sus derechos de acuerdo a su edad y grado de madurez con el debido acompañamiento de personas adultas. Es decir, que el rol de los adultos en la toma de decisiones sobre la vida de los niños y niñas varía gradualmente de acuerdo a la evolución de las facultades del mismo. Así, a medida que los niños y las niñas adquieren mayor autonomía, resulta menor la necesidad de participación de un tercero.

Clubes de barrio: son asociaciones civiles que no tienen como objetivo obtener ganancias económicas y que promueven el desarrollo integral de las personas a través del desarrollo deportivo. En los mismos se desarrollan actividades deportivas no profesionales y se promueve la práctica deportiva como un instrumento relevante de socialización, y con ello de su construcción identitaria. El énfasis, está puesto en la generación de vínculos de cooperación, confianza y solidaridad entre las y los participantes, junto a la construcción del consenso necesario para la aceptación de normas y reglas acordadas. Estos ámbitos colaboran en la reconstrucción de los lazos sociales y del tejido social en base a la organización vecinal y territorial.

Clubes sin techo: se trata de clubes de barrio o escuelitas deportivas que no poseen sede propia y realizan sus actividades en canchitas, potreros o instalaciones municipales. Algunos tienen personería jurídica, otros la tienen en trámite y otros aún no tuvieron posibilidad de avanzar con la formalización. Brindan múltiples ofertas: fútbol, hockey, boxeo, rugby, vóley, básquet, patín, kick boxing, artes marciales, handball, actividades culturales y educativas.

Deporte social: refiere a la práctica de actividades físicas y deportivas orientada a la población en su conjunto, sin discriminación de edad, género, condición física, social, cultural o étnica, diversa en sus manifestaciones, generadora de situaciones de inclusión, entendiendo al deporte como un ámbito propicio para el desarrollo humano integral.

Dirigencias deportivas: son las personas que guían la conducción, las metas, los objetivos, y la planificación de los clubes de barrio o pueblo, es importante destacar que trabajan de forma de ad honorem por un bien común en la comunidad que están ubicados. Si bien las dirigencias se construyen con personas de la comunidad, en su mayoría el mundo deportivo son los varones que participan en la vida pública.

Dirigenta deportiva: este término hace referencia a las mujeres que están a cargo de la conducción de una entidad deportiva. La importancia de nombrarla marca su existencia, la visibiliza.

Empoderamiento: proceso individual y colectivo de aumentar la capacidad para tomar decisiones y convertir las elecciones en acciones y resultados deseados, problematizando y transformando cualquier situación de desigualdad y opresión.

Estereotipos de género: son un conjunto de ideas, representaciones y patrones convencionales simplificados y empobrecedores sobre personas o grupos que se van construyendo en base a la diferencia sexual. Los estereotipos tienden a perpetuarse y son violatorios de la igualdad ante la ley. El estereotipo femenino asigna características de debilidad y pasividad, mientras

¹ Estos conceptos son tomados de documentos institucionales de la SENAF y de la Secretaría de Deportes de la Nación: Prevención de las violencias de género en las adolescencias - Herramientas para el Trabajo en Territorio (2021); Perspectiva de Géneros y Diversidad (I) (2022); Colección Abrir el Juego 1, 2 y 3 s/fecha.

que el estereotipo masculino lo identifica como fuerte y activo. La naturalización y reproducción de roles estereotipados de género afecta la vida de mujeres, niñas, adolescentes y disidencias sexuales ya que son condición de múltiples discriminaciones e inequidades que limitan su desarrollo, autonomía y acceso a los derechos.

Género: se refiere a la gama de roles, relaciones, características de la personalidad, actitudes, comportamientos, valores, poder relativo e influencia, socialmente construidos, que la sociedad asigna a ambos sexos de manera diferenciada. Mientras el sexo biológico está determinado por características genéticas y anatómicas, el género es una identidad adquirida y aprendida que varía ampliamente intra e interculturalmente. El género es relacional ya que no se refiere exclusivamente a las mujeres o a los hombres, sino a las relaciones entre ambos.

Patriarcado: es un sistema jerárquico de relaciones sociales, políticas y económicas que, basado en una diferencia biológica sexual y su significado genérico, establece, reproduce y mantiene al hombre como parámetro de la humanidad, otorgándole una serie de privilegios e institucionalizando el dominio masculino sobre las mujeres y las disidencias sexo genéricas. Esta opresión se manifiesta de diferentes maneras en distintas sociedades, en todos los ámbitos en que se desarrolla la vida, y se entrelaza con otras dimensiones como la edad, la raza, la religión, la discapacidad, la preferencia sexual, la clase económica y social, etc.

Poder: es la posesión de control, autoridad o influencia sobre las y los demás, la capacidad de actuar o producir un efecto, y el control o la influencia política. Lo importante es comprender que el poder es inherente a todas las relaciones sociales, económicas, políticas, y personales.

Roles de género: son el conjunto de normas sociales y comportamentales generalmente percibidas como apropiadas para los hombres y las mujeres en un grupo o contexto social determinado. Es decir, son los comportamientos que se construyen y perciben socialmente como adecuados para cada sexo. Por ejemplo, que las niñas juegan con muñecas es considerado propio de su rol de género, así como que los niños se interesen por los deportes.

Sexo: se refiere a las características biológicas que definen a un ser humano como hombre o mujer. Los conjuntos de características biológicas no son mutuamente excluyentes, ya que existen individuos que poseen ambos, pero estas características tienden a diferenciar a los humanos como hombres y mujeres (OMS, 2018).



Toma de decisión: hace referencia a quienes deciden y tienen la última palabra en los espacios deportivos, También nos propone establecer consensos y debates para la pluralidad de voces.

Violencia de género contra las mujeres: es un tipo específico de violencia de género que en nuestro país la Ley n°26485 la define como "toda conducta, acción u omisión, que, de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas por el Estado o por sus agentes".

Violencia por motivos de género: es aquella que se ejerce sobre una persona, sea varón o mujer, cuando "supuestamente" no cumple con los mandatos o expectativas impuestas por la socialización y los modelos de masculinidad y femineidad de una sociedad dada, en un momento histórico específico. Son manifestaciones de este tipo de violencia las que se ejercen contra mujeres y sobre personas con elecciones sexuales o identidades de géneros diferentes a la heterosexualidad naturalizada (gays, lesbianas, travestis, transexuales y transgénero entre otras). Su principal característica es que se produce por un evidente desequilibrio de poder (social, grupal o individual) entre quien la ejerce y quien la sufre. Se expresa con diferentes grados de intensidad, desde manifestaciones verbales y simbólicas de discriminación hasta asesinatos.



*primero
la gente*

   @SenafArgentina
www.argentina.gob.ar/senaf

Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia

Tte. Gral. Juan D. Perón 524, piso 4 (C1038AAL) CABA

Tel: (011) 4338-5800 - comunidad@senaf.gob.ar



Ministerio de
Desarrollo Social
Argentina